



Resolución Jefatural

N° 044 – 2010-INDECI
17 de Febrero del 2010

VISTOS; El Correo Electrónico de fecha 16.FEB.2010 de la Sub Jefatura Institucional, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato del Decreto Ley N° 19338 sus modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil es el organismo central rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado del planeamiento, coordinación y control de las actividades de Defensa Civil a nivel nacional;

Que, para el cumplimiento de las funciones descritas, el INDECI precisa dotar a sus diferentes Unidades Orgánicas con el recurso humano necesario que permita el funcionamiento de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27594 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, la Resolución Jefatural N° 041-2010-INDECI y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el cargo de Director de la Dirección Regional INDECI – Sur Oriente, al Ingeniero **RANDOLFO GONZALO ANCI CASTAÑEDA**, a partir del 22 de febrero del 2010.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada al interesado, a la Sub Jefatura, a la Dirección Regional INDECI – Sur Oriente, a la Unidad de Personal y a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y comunique la presente encargatura vía electrónica a todas las demás Unidades Orgánicas del INDECI, asimismo, publique la presente Resolución en la Intranet del INDECI, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese y publíquese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

